

COORDINACION MECIP

MEMORANDUM MECIP N° 05/2024

A : Dra. Nidia Rosa López de González, Directora  
Dirección Nacional de correos del Paraguay

De : Abg. Laritza Cardozo, Coordinadora  
Coordinación MECIP

Motivo : Elevar observaciones de la última evaluación de los organismos de control – estas observaciones corresponden a Dirección de Planificación y Proyectos.-

Fecha : 30 de julio de 2024

Por este medio se eleva a la Máxima Autoridad institucional observaciones recibidas por los Organismos de Control: 1.- Se verifico que la política de control interno aprobada con la Resolución 1399/2022/DG/SG/DPP fue publicada en la página web institucional, sin embargo la Diancopa no adjunto otros registros que demuestren la socialización de este documento esta acción. no garantiza que la señalada política haya sido adecuadamente comunicada entendida ni aplicada dentro de la institución por todos los funcionarios

2.- EN LA RESOLUCION 950/23 SE APROBO La Misión Y Visión institucional. sin embargo no se evidencio entre los registros que la revisión haya sido de manera participativa con los funcionarios, por medio de actividades o talleres.

3. - En el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2023, aprobado en la Resolución 1232/2020 se evidencio debilidades ya señaladas en el informe anterior y que la Dinacopa no tuvo en cuenta, que a continuación se señalan nuevamente;

No se evidencio que el PEI se encuentre alineado con los objetivos de desarrollo sostenible- ODS, conforme a los datos de vinculación obtenido del sistema integrado de contabilidad – SICO, los ODS vinculados al presupuesto institucional son el ODS 9 industria e infraestructura y ODS 12 producción y consumo responsables.-

\* No se verifico procedimiento para definir la metodología y criterio para la planificación estratégica y operativa.-

\* No se estableció cursos o líneas de acción necesarios para el logro de su misión visión, y objetivos institucionales, para un periodo determinado.-

\* No se determino la asignación de recursos requeridos para el alcance de los fines trazados.-

\* No se observo la correcta inducción y sensibilización del Pei con el fin de que todos los funcionarios tengan conocimiento de los objetivos a ser alcanzados dentro de su área de competencia y enfocados al cumplimiento del objetivo estratégico.-



1626.  
05-08-24.  
12:29hs -

COORDINACION MECIP

\*Tampoco se evidencio una revisión y actualización del PEI teniendo en cuenta el periodo de vigencia. Cabe señalar que, se evidencio la conformación del equipo de trabajo para la revisión y actualización del Pei sin embargo, no se verifico actas o informes que evidencien el trabajo de revisión realizado.-

\* No se observo informe del seguimiento y medición del grado de avance de los planes y de los logros alcanzados al cierre del ejercicio fiscal analizado.-

\* No se identificaron políticas públicas y planes sectoriales con los cuales está comprometida la institución.-

\* No se evidencio que, las funciones y responsabilidades de los funcionarios hayan sido comunicados de manera tal que se asegure que conozcan cabalmente sus deberes y responsabilidades de modo que los funcionarios puedan rendir cuenta por los mismos.-

\*Se visualizo la Resolución 1398/22 que aprobó el Manual de políticas operacionales sin embargo no se definieron los parámetros de diseño de las actividades y tareas requeridas para dar cumplimiento a los objetivos de los procesos.-

\*Además en las políticas operacionales no se incluyeron los siguientes criterios;

1. Coherencia entre las políticas y los lineamientos estratégicos determinados por el componente de control de la planificación, en particular con los principios de gestión por procesos y la identificación y evaluación de riesgos.-

2. Incorporación de parámetros que orientan el despliegue de los procesos, la definición de controles y el establecimiento de instrumento para la evaluación de su cumplimiento.-

3. Definición de acciones a realizar en caso de incumpliendo.-

Cabe resaltar, que las políticas operacionales deben estar en coherencia con los riesgos institucionales.-

1. No se observo el cumplimiento del punto 5 del manual de políticas operacionales, que refiere a la revisión de las políticas operacionales.-

2. No se visualizo evidencia adecuada de las políticas operacionales a todos los niveles de la organización, con la intención de que estén conscientes de sus obligaciones al respecto.-

3. Se visualizo evidencia de diseño de procedimientos de algunas áreas de la Dinacopa, no así de procedimientos documentados de todos los procesos identificados y que se encuentren debidamente aprobados.-

4. La institución no adjunto evidencias sobre el diseño ni aplicación de controles adecuados para provenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de las actividades y tareas requeridas para el logro de sus objetivos.-

5. No se observo entre los registros la implantación de una metodología que permita evaluar la efectividad de los controles, nuevos o existentes, para asegurar que los mismos sean suficientes, comprensibles, eficaces, económicos y oportunos.-

6. No se observo evidencia sobre la identificación de necesidades de formación específicas relativas a la operación y el control interno.-

- Si bien en la Resolución 1248//DG/SG/DPP se aprobó y actualizo el manual de procedimientos para el manejo de la información del portal web, no se evidenció la determinación de un sistema de información que determine fuentes de información relevante v de calidad para la gestión v el

*Funcionamiento del Control Interno.-*

*COORDINACION MECIP*

---

- Se visualizo la Resolución 1250/DG/SG que actualizo las políticas de comunicación e información pública, sin embargo, no se evidencio una metodología para la identificación de reportes relevantes, tampoco tableros de indicadores ni resultados de entrevistas con niveles de decisión para verificar disponibilidad de datos críticos.-
- Se verifico que la política de control interno, aprobada con la resolución 1399/2022/DG/SG/DPP, fue publicada en la página web institucional sin embargo la Dinacopa no incluyo otros registros que demuestren la socialización de este documento. Esta acción no garantiza que la señalada política haya sido adecuadamente comunicada, entendida ni aplicada dentro de la institución por todos los funcionarios.-
- En la resolución 922//2020/DG/SG se aprobó el protocolo de buen gobierno, publicado en la página web institucional, acción que no asegura el entendimiento y aplicación por parte de todos los funcionarios de la institución.-
- No se visualizaron evidencias de informe sobre resolución de controversias, indicadores de buen gobierno, tampoco sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en el mismo.-
- No se comprobó la efectiva implementación de las políticas y lineamientos en la política de comunicación e información pública para comunicar clara y oportunamente la información dentro de la organización, contemplando:
  - 1- roles y responsabilidades de las autoridades y demás funcionarios en la ejecución de los controles.

Atentamente,

---

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

MEMORANDUM N° 44 /2024/DPP-

A : Abg. Laritza Cardozo, Coordinadora  
Coordinadora de Mecip

DE : Mg. GLADYS BARRIOS, Directora  
Dirección de Planificación y Proyectos

FECHA : 08 de agosto de 2024.

OBJETO : Responder al memo 66/2024



Se en respuesta al memo N° 66/2024 de fecha 30 de julio 2024,

2-La Resolución 950/23 se encuentra en estudio para su modificación la Mision y la Visión.

3-El Plan Estratégico Institucional PEI, en la actualidad se encuentra en estudio por la secretaria Tecnica de Planificación (STP), las objeciones presentadas fue que la Mision y visión fuera actualizada. El objetivo de Desarrollo (ODS) de la agenda 2030 es el 10: Reducir la desigualdad en y entre los países, el plan nacional de Desarrollo PND es el 3.1garantizar la igualdad de oportunidades en un mundo globalizado en el objetivo estratégico y 3.1.3. Aumentar la eficiencia de la cooperación para el desarrollo. Se adjunta fotos y asistencia firmada por los participantes de la mesa de trabajo entre la STP y la DINACOPA.

4-La Dirección de Planificación se encuentra avocado en la actualización del manual de políticas operacionales 2024.

5-El manual de políticas WEB, se encuentra en actualización al igual que las políticas comunicación e información.

6-Con respecto al código de Buen gobierno la misma se encuentra en espera de la aprobación de la Mision y Visión de la STP, una ves que se apruebe el PEI se procederá a la actualización del código de Buen Gobierno.

Cabe resaltar que los manuales de políticas Operacionales, de la comunicación información Publica esta en proceso de actualización.

Se adjunta: procesos cronológicos de contactos con la STP

Caratula del PEI 2024, hoja de la Mision – Visión que fue establecida por la STP

La hoja de Matriz de vinculación del PEI al PND y el ODS.

Se adjunta foto de mesa de trabajo STP-DINACOPA

PLAN  
ESTRATEGICO  
INSTITUCIONAL  
2024-2026



DINACOPA



*Mg. Gladys Barrios Recalde*  
Dirección de Planificación y Proyecto  
DINACOPA

## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

- a- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
- b- OBJETIVOS ESTRATEGICOS
- c- ACCIONES ESTRATEGICAS

### Desarrollo

**MISIÓN:** es una declaración concisa que describe el propósito fundamental y la razón de ser de una organización, empresa, institución o entidad. Esta declaración define qué hace la organización, para quién lo hace y cómo lo hace. En esencia, la misión proporciona una orientación clara sobre los objetivos y las actividades centrales de la entidad.

*“Somos una institución prestadora de servicios postales a nivel nacional e internacional, con productos accesibles y asequibles para los usuarios.”*

**VISIÓN:** es una declaración que describe una imagen ideal y futura de lo que la institución aspira a ser o lograr a largo plazo. La visión establece la visión de futuro de la organización. Es una proclamación inspiradora que motiva a los empleados y partes interesadas a trabajar en conjunto para alcanzar un objetivo común y ambicioso.

*“Ser una institución líder y confiable en el sector postal con innovación y excelencia tecnológica, garantizando la satisfacción del usuario que contribuya al desarrollo económico del país”*

*Mg. Gladys Barrios Recalde*  
Dirección de Planificación y Proyecto  
NINA-CCSA

**e-VINCULACIÓN DEL PEI AL PND Y ODS:**

<i>Matriz para la vinculación del PEI al PND y ODS</i>	
<i>Plan Estratégico Institucional (PEI): Objetivo Estratégico</i>	
<b>Objetivo estratégico1:</b> Mejorar la calidad de los servicios postales a nivel nacional e internacional en beneficio de sus clientes.	
<b>Plan de Alcance Medio (PAM): Nombre del plan</b>	<b>Plan de Alcance Medio (PAM): Objetivo identificado</b>
Planes de Desarrollo Sostenible Municipal	No aplica
Planes de Desarrollo Sostenible Departamental	No aplica
Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial	No aplica
Sistema de Protección Social	No aplica
<b>Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Estratégico</b>	<b>Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Específico</b>
3.1 Garantizar la igualdad de oportunidad en un mundo globalizado	3.1.3 Aumentar la eficiencia de la cooperación para el desarrollo
<i>Agenda 2030: Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)</i>	
ODS10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	

*Mg. Gladys Barrios Recalde*  
 Dirección de Planificación y Proyecto  
 DINACOPA

## PROCESOS CRONOLOGICOS

Fecha de ingreso del PEI a la STP 7/03/2024

PEI 2024-2026 de la DINACOPA 3 me

De: "Gladys Barrios Recalde" <planificacionyproyectos@correoparaguay.gov.py> 7 de Marzo de 2024 08:2  
Para: "secretariageneral ssee" <secretariageneral\_ssee@hacienda.gov.py>

PDF NOTA VICE M...PEI 2024-2026).pdf (1,3 MB) Descargar | Maletín | Eliminar  
DINACOPA(PEI 20...LTIMA VERSION).docx (4.2 MB) Descargar | Maletín | Eliminar  
Descargar todos los archivos adjuntos  
Eliminar todos los archivos adjuntos

A su excelencia:

Econ. Carlos Javier Charotti

Vice Ministro

Vice Ministro de Economía y Planificación

Es un placer dirigirme a usted en esta ocasión para informarle que la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA) ha completado la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al período 2024-2026.

Adjunto a este correo electrónico encontrará el archivo en formato Word del Plan Estratégico Institucional, nota N°193/2024/DG/SG/DPP firmada por la máxima autoridad Dra. Nidia Rosa López de González T Directora General, Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

PEI 2024-2026 de la DINACOPA 3 mens

Saludos cordiales,

De: "luis caceres" <luis\_caceres@hacienda.gov.py> 27 de Mayo de 2024 12:00  
Para: "Gladys Barrios Recalde" <planificacionyproyectos@correoparaguay.gov.py>  
CC: "carmen fretes" <carmen\_fretes@hacienda.gov.py> "romina bernal" <romina\_bernal@hacienda.gov.py>  
"miva castellani" <miva\_castellani@hacienda.gov.py> "juan bernal" <juan\_bernal@hacienda.gov.py>

-WRD000.jpg (823 B) Descargar | Maletín | Eliminar  
PEI 2024-2026\_DINACOPA\_VEP.rar (2,1 MB) Descargar | Maletín | Eliminar  
Descargar todos los archivos adjuntos  
Eliminar todos los archivos adjuntos

Buenos días, en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la DINACOPA, hemos realizado la verificación técnica del documento en base a los criterios establecidos en la guía metodológica. En ese sentido, se solicita realizar la revisión de los comentarios que se encuentran en el documento adjunto.

Cualquier duda o consulta estamos a disposición.

Saludos Cordiales

Mostrar texto entre comillas - Responder - Responder a todos - Responder - Más acciones

  
Mg. Gladys Barrios Recalde  
Dirección de Planificación y Proyecto  
DINACOPA

 De: "Gladys Barrios Recalde" <planificacionyproyectos@correoparaguay.gov.py> 25 de Junio de 2024 07:32  
Para: "dgplan" <dgplan@hacienda.gov.py>  
CC: "luis caceres" <luis\_caceres@hacienda.gov.py>

 CORREGIDO-DINAC...PEI 2024-2026).docx (4,3 MB) [Descargar](#) | [Mostrar](#) | [Eliminar](#)

Buenos días,  
Hemos revisado detenidamente los comentarios adjuntos y realizamos las modificaciones necesarias para asegurar que el PEI cumpla con los estándares requeridos.

Quedamos a disposición para cualquier consulta.

Saludos cordiales,  
..

Notificación automática - Favoritos - Responder a todos - Compartir - Más acciones

 De: "Gladys Barrios Recalde" <planificacionyproyectos@correoparaguay.gov.py> 18 de Julio de 2024 09:06  
Para: "luis caceres" <luis\_caceres@hacienda.gov.py>

 II.CORREGIDO-DI...PEI 2024-2026).docx (4,2 MB) [Descargar](#) | [Mostrar](#) | [Eliminar](#)

Buen día,

Remito el borrador del PEI 2024-2026 de la DINACOPA, el cual incluye las correcciones sugeridas en la última reunión de la STP. Además, solicitamos nos agenden para la próxima reunión de trabajo.

Sin más, me despido atentamente.

saludos cordiales,

**PEI 2024-2026 DINACOPA**

2 mensajes

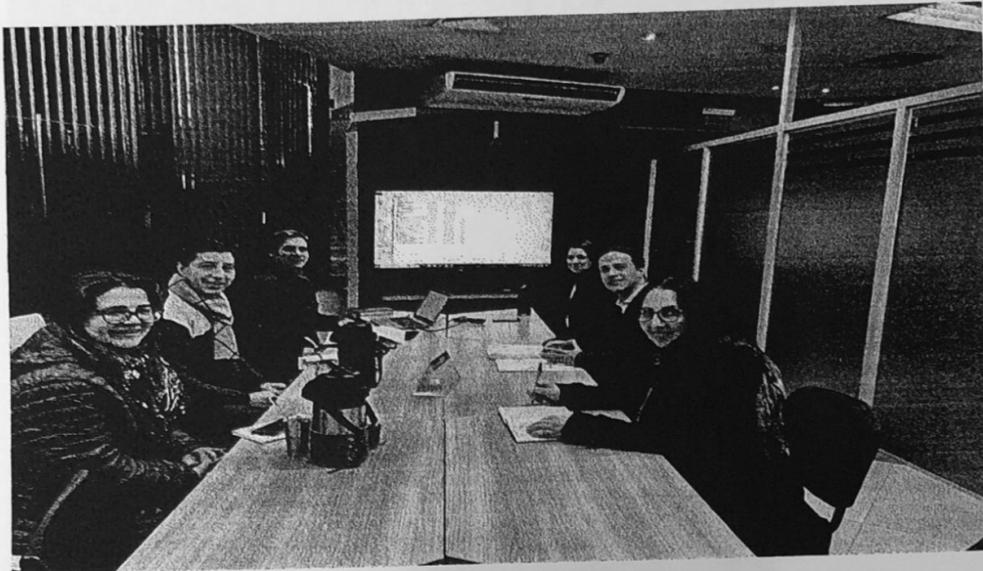
 De: "luis caceres" <luis\_caceres@hacienda.gov.py> 19 de Julio de 2024 08:05  
 Para: "Gladys Barrios Recalde" <planificacionyproyectos@correoparaguay.gov.py>  
CC: "dgplan" <dgplan@hacienda.gov.py>

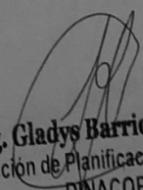
Buenos días. Acuso recibo. Estaremos analizando el documento remitido para dar nuestro parecer técnico.

Saludos!

  
Mg. Gladys Barrios Recalde  
Dirección de Planificación y Proyecto  
DINACOPA

**MEZA DE TRABAJO DE LA STP - DINACOPA**



  
**Mg. Gladys Barrios Recalde**  
Dirección de Planificación y Proyecto  
DINACOPA

PLANILLA DE ASISTENCIA

FECHA: 12 de Julio de 2024	DESDE: 10:00	HASTA: 11:00			
TEMA DE REUNIÓN: Revisión PEI - DINACOPA	Revisión de cumplimiento del PEI de la DINACOPA				
PARTICIPANTES	CARGO	INSTITUCIÓN-DEPENDENCIA	TÉLEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Carolina Jurgens	Directora DPP	DINACOPA	911 611 104	carolinajurgens@dinacopa.gov.py	
Waldy Barrios R.	Director de DPP	DINACOPA	091 872 222	waldybarrios@dinacopa.gov.py	
José Zozana	Analista	MCT	091 430 4800	zozana.jose@comunicacion.gov.py	
Proactiva Rodriguez	/	/	82 937 902	proactiva.rodriguez@comunicacion.gov.py	
Luis Obeyes	/	/	450 422	luisobeyes@comunicacion.gov.py	



Escritorio N° 505 y 14 de Mayo (+595) 21 450 422

Ms. Gladys Barrios Recalde  
Directora de Planificación y Proyecto  
DINACOPA